

**TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a ocho de agosto de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el cinco de agosto de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101943713

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102060613 | ➤ 0064102063113 | ➤ 0064102154513 |
| ➤ 0064102060713 | ➤ 0064102063813 | ➤ 0064102256013 |
| ➤ 0064102061213 | ➤ 0064102063913 | ➤ 0064102256313 |
| ➤ 0064102061313 | ➤ 0064102121813 | |
| ➤ 0064102063013 | ➤ 0064102139413 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101849813 | ➤ 0064102187413 | ➤ 0064102327013 |
| ➤ 0064101926213 | ➤ 0064102299113 | ➤ 0064102328213 |
| ➤ 0064101954213 | ➤ 0064102149413 | |
| ➤ 0064102104913 | ➤ 0064102176513 | |



**TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Petición de ampliación del plazo de atención de la solicitud de información pública que a continuación se enlista:

➤ 0064102240813

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente o confidencial en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | |
|------------------------------|---------------|
| ➤ RDA 3270/13 | ➤ RPD 0708/13 |
| ➤ RDA 3378/13 | ➤ RPD 0729/13 |
| ➤ RDA 3383/13 (Confidencial) | ➤ RPD 0739/13 |
| ➤ RPD 0637/13 | ➤ RPD 0738/13 |
| ➤ RPD 0705/13 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | |
|---------------|---------------|
| ➤ RDA 1442/13 | ➤ RPD 0527/13 |
| ➤ RDA 2092/13 | ➤ RPD 0579/13 |
| ➤ RDA 1173/13 | ➤ RPD 0613/13 |
| ➤ RPD 0573/13 | ➤ RPD 0504/13 |
| ➤ RPD 0558/13 | ➤ RPD 0506/13 |
| ➤ RPD 0440/13 | |

ACUERDO CISP-204/08/2013.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-205/08/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

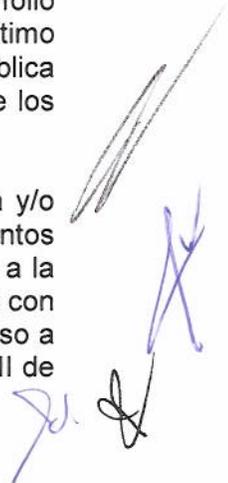
ACUERDO CISP-206/08/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-207/08/2013.- Respecto de la solicitud **0064102160613** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de inexistencia emitidas por las Delegaciones Nuevo León, Sur del D.F. y Tabasco, a través de los oficios 414/2013, 1331 y 294/2013, toda vez que las respuestas emitidas por éstas no atienden los principios de definitividad y exahustividad. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a las citadas Delegaciones, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para ampliar la motivación que soporte la inexistencia de información.

ACUERDO CISP-208/08/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064102233913, 0064102103813, 0064102138513, 0064102118813, 0064102256013, 0064101922513, 0064101883813**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-209/08/2013.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta del folio **0064102240813**, sometido en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-210/08/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y/o confidencialidad de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3 fracción II, 18 fracción I, 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 37, 40, 47, 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.



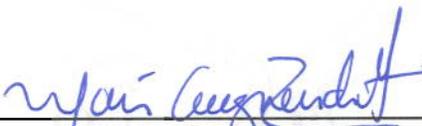


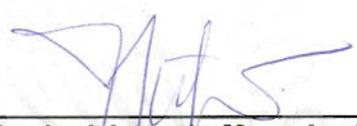
TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

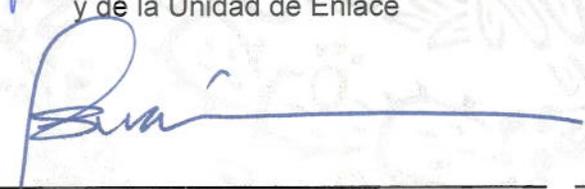
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

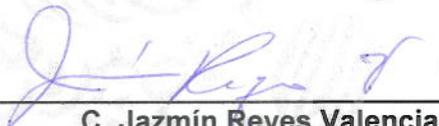

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información


Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente de
la Titular del OIC.


Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace


Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente


Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace


C. Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información